

33337

# Municipalidad Provincial de Talara

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 618-7-2017-MPT

Talara, veinte de julio del año dos mil diecisiete -----

Visto, el Informe N°918-07-2017/GDHE-MPT, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico sobre Reconocimiento de Nueva Junta Directiva **COMEDOR POPULAR "MARÍA ELECTA"** por cumplimiento de período, ubicado en la Calle Los Incas 604 - Distrito de Máncora - Provincia Talara.



### CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 27-09-2005-MPT de fecha 27-09-2005, se aprueba el Reglamento de Organización y Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincia de Talara.
- Que, con Resolución de Alcaldía N° 572-08-2015-MPT, se Reconoce la Nueva Junta Directiva del COMEDOR POPULAR "MARÍA ELECTA" la cual tendrá vigencia a partir del 25-04-2015 hasta 25-04-2017, por lo que se está actualizando dicha Junta Directiva por cumplimiento de Período.
- Que, según consta en el Libro de Actas Evaluación de Comités PCA - Talara, Acta N° 94 de fecha 23 de mayo 2017, los Supervisores del Programa de Complementación Alimentaria, Socios y Beneficiaria, se reunieron, para tratar la agenda: **POR CAMBIO DE JUNTA DIRECTIVA POR VENCIMIENTO DE PERÍODO.**
- Que revisado el padrón del PCA "**MARÍA ELECTA**", se constata que las Integrantes de la Nueva Junta Directiva se encuentran debidamente empadronadas.

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1:** DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía 572-08-2015-MPT.

**Artículo 2:** RECONOCER, la Nueva Junta Directiva del COMEDOR POPULAR del Programa de Complementación Alimentaria "**MARÍA ELECTA**", ubicado en ubicado en la Calle Los Incas 604 - Distrito de Máncora - Provincia Talara, la cual tendrá vigencia de dos (02) años y estará integrada de la siguiente manera.

NOMNRES Y APELLIDOS	CARGO	D.N.I.
<b>GUILLERMINA RODRÍGUEZ PEÑA</b>	<b>Presidenta</b>	<b>03868663</b>
PETRONILA MARIBEL FIESTAS CARRASCO	Secretaria	80443571
NATALIE INGRID BURGA OJEDA	Tesorera	03845682
JENY KAREN AGUILAR BALLASCO	Almacenera	40528368
FANNY MARIBEL CARRASCO BARRIENTOS	Fiscal	80414142

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente de Desarrollo Humano y Económico, Subgerente de Programas Sociales.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.** -----

ABOG. GINO ALDO CORDIGLIA GONZALES  
Secretario General



SR. JOSE BOLO BANCAYAN  
Alcalde Provincial



- Copias:  
 Interesados (05)  
 GM  
 GDHE  
 SGPS  
 OAJ  
 ULO  
 PCA /UTIC  
 Archivo/ LMZA/maritza, z.

